



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en conexión con los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez sometida a exposición pública la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2022 para la consideración como personal laboral fijo de determinadas plazas que figuraban en la plantilla como personal laboral temporal e indefinido, tras su aprobación inicial sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente dicho acuerdo de modificación, insertándose a continuación como quedan configuradas las citadas plazas tras dicha modificación:

#### **PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL INDEFINIDO QUE SE EXTINGUEN:**

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	J. Parcial, 20 horas semanales
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	J. Completa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	J. Completa

#### **PLAZAS OCUPADAS POR PERSONAL LABORAL TEMPORAL QUE SE EXTINGUEN:**

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA
MONITOR DEPORTIVO	1	4 horas semanales, 7 meses
AXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	5	J. parcial, dependiendo de las necesidades del servicio, 12 meses
LIMPIADOR/A DEPENDENCIAS	2	J. parcial, 30 horas semanales, 12 meses

#### **PLAZAS QUE PASAN A CONSIDERARSE EN LA PLANTILLA COMO PERSONAL LABORAL FIJO:**

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA
ENCARGADO BIBLIOTECA	1	J. Parcial, 20 horas semanales
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	J. Completa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	J. Completa
AXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	5	J. parcial, dependiendo de las necesidades del servicio
LIMPIADOR/A DEPENDENCIAS	2	J. parcial, 30 horas semanales

#### **PLAZAS QUE PASAN A CONSIDERARSE EN LA PLANTILLA COMO PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO:**

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	CONTRATO, DURACIÓN Y TIPO JORNADA
MONITOR DEPORTIVO	1	4 horas semanales, 7 meses

Contra el acuerdo de aprobación definitiva en relación con la modificación de la plantilla sólo cabrá recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Real de San Vicente a 19 de agosto de 2022.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

Nº. I.-4215